PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2013**
**CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 17/2013**
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DUPLICADORA DIGITAL"**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 13:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 41/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Contratación Directa Plurianual Nº 17/2013 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Duplicadora Digital", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada repartición pública en fecha de 18 de noviembre de 2013, según Nota PR. UOC Nº 323/2013.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de la Empresas presentadas
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 43/2013, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 02 de diciembre de 2013, a las 10:30 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresa y cotizaciones presentadas al acto son las siguientes:

| Oferente | Monto total ofertado |
|---|---|
| PRINTEC S.A. | Gs. 10.500.000.- |
| AYCOM S.R.L. | Gs. 13.111.500.- |
| EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal | Gs. 12.165.500.- |

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por los oferentes, que se detallan más abajo;

- La empresa AYCOM S.R.L.: presenta su oferta sin foliar. No presenta los siguientes documentos: Poder del Representante, Certificado de ser representante de la marca o servicio autorizado de la misma, Documentos que acrediten experiencia de 3 años operando en el ramo y de haber trabajado con 5 instituciones públicas o privadas.
- La empresa EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal: presenta su oferta sin foliar. No presenta los siguientes documentos: Certificado de ser representante de la marca o servicio autorizado de la misma, Documentos que acrediten experiencia de 3 años operando en el ramo y de haber trabajado con 5 instituciones públicas o privadas.

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2013**
**CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 17/2013**
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DUPLICADORA DIGITAL"**

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

***Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente a **Printec S.A.**, como la más conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

| DOCUMENTOS SOLICITADOS | PRINTEC S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta suscripto por el oferente | CUMPLE |
| Garantia de Mantimento de Oferta | CUMPLE |
| Planilla de Especificaciones Técnicas | CUMPLE |
| Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta | CUMPLE |
| Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC) | CUMPLE |
| Constancia de RUC | CUMPLE |
| Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA | CUMPLE |
| Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |
| Constancia del SIPE | CUMPLE |
| Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones ( en caso de ser persona jurídica) | CUMPLE |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) | CUMPLE |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas | CUMPLE |
| Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados | CUMPLE |

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2013**
**CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 17/2013**
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DUPLICADORA DIGITAL"**

| | |
|---|---|
| en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. | |
| Certificado de ser representante de la marca o servicio autorizado de la misma | CUMPLE |
| Contar con experiencia de haber trabajado con 5 instituciones públicas o privadas, como mínimo | CUMPLE |
| Fotocopia del balance general de los últimos 3 años | CUMPLE |
| Antigüedad mínima de 3 años operando en el ramo | CUMPLE |

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por **Printec S.A.**, que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **Printec S.A.**, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Duplicadora Digital" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Lic. ELSA SAMBUCHETTI**
Dirección General de Administración y Finanzas

**Lic. DOLORES GONZÁLEZ**
Coordinadora General Financiera

**Abog. RUBENS CABRAL**
Coordinador de Asuntos Legales

**Lic. FANY SANCHEZ**
Directora de Servicios Generales

**Lic. CARLOS MONTIEL**
Director de Telecomunicaciones e Informática